

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Miércoles y Sábados

Oficinas: REINA, 8, 2.º

10 PESETAS AL AÑO

Fundador: D. EMILIO RUIZ DE SALAZAR

DE ACTUALIDAD

Consecuencia del retraso

Las nuevas propuestas formuladas por la Dirección general de Instrucción pública, muestran una vez más las complicaciones que en la provisión de escuelas produce un justificado retraso.

Maestros propuestos en concursos anteriores lo son ahora nuevamente.

Y claro está: si esos concursos no se reanuncian pronto vendrá el de enero próximo, los interesados, con la duda aun de si alcanzarán plaza, solicitarán nuevamente y volverán á ser propuestos.

Así la provisión de escuelas es imposible. Se perjudica á los maestros, que de cuando en cuando alcanzan un ascenso no lo alcanzan, ó tienen un retraso de muchísimo tiempo.

Se les perjudica además, porque véanse precisados á repetir expedientes y á gastar la necesidad nuevos pliegos de papel sellado.

Se perjudica á la enseñanza, que anda en muchas escuelas en manos de provisionales con cambios de interinos.

Se perjudica á la administración pública, que hace propuestas repetidas, extiende nombramientos inútiles, aumenta las causas justificadas de renunciadas, y embrolla la provisión de escuelas á límites lastimosos.

Tales son las consecuencias de estos lamentables retrasos.

¿No podrían evitarse de una vez?

De normales

Como prueba de la confusión que reina entre los interinos no favorecidos ahora con la propiedad, vamos á extractar algunas de las peticiones recibidas estos días en el Ministerio de Fomento.

Doña Ana María Solo de Zaldívar, directora de la normal de maestras de Málaga, pide la propiedad de la plaza que desempeña por ser la única directora de España con título normal y de institutriz, ocho años de servicios y haber introducido saludables enseñanzas en la normal de Málaga. Apoyan la petición el Presidente de la Diputación, el Gobernador y el alcalde de Málaga.

D. Antonio Cervera y Royo, de Valencia, pide ser incluido entre los agraciados con la

propiedad, aunque no reúne las condiciones exigidas.

Y por si acaso no pasa, acompaña una instancia dirigida á las Cortes pidiendo:

1.º Que se derogue el decreto de 23 de septiembre y todo lo referente á la Inspección provincial y local del de 11 de octubre.

2.º Que de no acceder á lo anterior se les reforme como sigue:

A) Declarando inamovibles á todos los interinos, como se les ha declarado á los Inspectores.

B) Que de no declarar esa inamovilidad, se amplíe la disposición primera, conservando en sus plazas á todos los interinos con más de cuatro años de servicios y siguiendo los demás hasta que los cumplan.

C) Que de no aceptarse tampoco esto último, se permita á los interinos no comprendidos en la disposición primera, hacer unos ejercicios de oposición para probar su aptitud y adquirir la propiedad.

D) Que de no acceder á esto no se provean ahora las plazas desempeñadas por interinos, dejando á éstos hasta que reúnan las condiciones que exige el decreto para alcanzar la propiedad.

E) Y que de no aceptar nada de lo anterior, se provean por oposición todas las vacantes de escuela normal (estén ó no desempeñadas por interinos) y por concurso todas las Inspecciones provinciales y locales.

Todo esto pide á las Cortes el Sr. Cervera; y todo puede resumirse en una frase: «Abajo todo lo dispuesto ó que se favorezca también al Sr. Cervera».

Los profesores D. Luis Pérez Allá, don Juan Pulgar Alonso, D. Juan Macho Moreno y D. Casimiro Heras, solicitan en instancia entregada anteayer, plazas en propiedad de profesores numerarios.

El Gobernador civil de Zaragoza ha remitido copia de una comunicación del Presidente de la Diputación, haciendo constar que sólo se compromete aquella corporación á sostener escuelas elementales.

En vista de este acuerdo el Sr. D. Gregorio Herráiz, propuesto por el Consejo de Instrucción pública para la dirección de Zaragoza, ha presentado ayer una instancia en el Ministerio de Fomento pidiendo una de las direcciones de Valladolid, Valencia, Santiago ó Oviedo.

Se trabaja en hacer nuevos nombramientos de profesores propietarios á favor de interinos comprendidos en las gracias del Real decreto.

De pagos.

Teruel. — Los maestros de las escuelas públicas de Teruel se han presentado al gobernador, D. Francisco Galán y Castillo, para mostrarle su gratitud por el celo é interés con que ha trabajado por realizar los atrasos del magisterio de aquella provincia.

Se espera que dentro de poco desaparezca el borrón de débitos de la provincia de Teruel.

Buen delegado. — Recordarán nuestros lectores de que D. Luis Orts, Secretario de la Junta provincial de Murcia, había sido nombrado Delegado contra el ayuntamiento de Lorca por sus débitos por atenciones de enseñanza.

El resultado de las gestiones del señor Orts ha sido que el ayuntamiento de Lorca ingresara en pocos días 13.000 pesetas y pidiera un breve plazo para hacer nuevos ingresos y saldar sus atrasos.

También ha encontrado el Sr. Orts que algunos maestros estaban ausentes, sin licencia, hasta el punto de no ser conocidos en aquella localidad, y á estos no se les abonarán haberes hasta que no justifiquen la causa del abandono.

Con delegados así fácilmente se regeneraba la enseñanza.

Asociaciones de maestros.

Teruel. — La Presidencia de la asociación provincial, recomienda á las de las secciones que circulen pliegos entre los maestros para recoger firmas pidiendo la derogación de los Reales decretos de 22 de septiembre y 11 de octubre últimos, por lesionar el primero derechos adquiridos y porque el segundo ha de producir disgustos entre los maestros sin beneficio para la enseñanza.

Correctivo merecido. — La Junta provincial de Huesca ha acordado que no se abonen haberes á una maestra ni se le certifiquen hojas de servicios en esta provincia, por haberse ausentado del pueblo dos días después de haber tomado posesión, dejando en su lugar una sustituta que no reunía

condiciones legales ni se hallaba autorizada debidamente para desempeñar el cargo.

La lección nos parece algo dura, pero merecida y hasta necesaria para cortar frecuentes abusos.

ECOS DEL MAGISTERIO

Los maestros consortes.

Una vez más, Sr. Sagasta y Sr. Santamaría, una vez más los preteridos maestros consortes pedimos protección y amparo.

Nada cuesta realizar nuestras aspiraciones, porque no irrogan perjuicios, y en cambio cuánto bien reportarían á estos olvidados maestros, á sus familias, á la enseñanza, á la sociedad. Un momento de atención, una plumada será lo bastante para unir—sin perjudicar á nadie—los que tanto tiempo han estado separados.

Justicia y equidad pedimos.

La prensa toda profesional y política de todos matices de Madrid y provincias, secundando á EL MAGISTERIO ESPAÑOL, ha apoyado y defendido nuestros derechos, en todas partes ha hallado eco la petición por nosotros formulada, y no dudamos que en Su Excelencia hallará eco también, y al cumplir con tan sagrado deber serán bendecidos por nosotros y por nuestros hijos.

A. GÓMEZ Y REQUEJO

Propuestas. — En el Boletín Oficial de la provincia de Zaragoza, fecha 4 de diciembre, se publica la relación de maestras propuestas para las vacantes anunciadas á curso único.

También el Boletín Oficial de Jaén publica las propuestas de los maestros en el distrito de Granada.

En el número próximo, si tenemos espacio suficiente, insertaremos íntegras estas propuestas.

Concurso de traslado. — Por el Rectorado de Madrid han sido propuestas por virtud de traslado, doña Juana Mayán, para la escuela de Abenobar, y doña Eugenia López Martín, para la de Navas de Oro. Las propuestas se han remitido al Boletín para su publicación.

LEYENDO LA PRENSA

Dice El Ramo, de Huesca, con la oportunidad y competencia que le caracteriza:

«Algunos maestros interinos tienen la mala costumbre de dejar las escuelas que desempeñan antes que los propietarios, ya nombrados, vayan á encargarse de la enseñanza de los pueblos para donde han sido electos.

Tal proceder además de ilegal es dañoso á la instrucción de la niñez y hasta á los mismos interesados.

Es ilegal, porque ningún empleado puede moverse de su puesto sin haberle sido admitida la renuncia del cargo que sirve por la autoridad que ha hecho el nombramiento. Lo con-

trario significa abandono de destino, y esta es una falta que castiga las leyes.

Es dañoso á la instrucción de la niñez, porque ausentándose de los pueblos antes que los propietarios se hagan cargo de las escuelas, quedan éstas cerradas, y los niños sin recibir ninguna clase de instrucción por espacio de algún tiempo.

También es perjudicial á los mismos interesados, porque aunque soliciten otras interinidades, á veces transcurren bastantes días antes que puedan obtener otros nombramientos, y además porque la Junta no ve con buenos ojos que se ausenten de las escuelas que sirven antes de llegarles el reemplazo; y puede castigarles, y de seguro los castiga, negándoles el nombramiento para otras plazas.»

Dice nuestro querido colega El Magisterio Valenciano:

«El Boletín oficial publicará en breve la relación de las cantidades devengadas y abonadas por descuentos de las escuelas de esta provincia, durante el primer trimestre del actual ejercicio.

El resumen de dicha relación es el siguiente: Cantidades devengadas, 59.220'27 pesetas; id. cobradas 15.244'35; pendientes de pago, 43.975'92.

¡Una friolera! Este es el mayor escollo con que tropieza la Caja de fondos pasivos del magisterio.

La situación de ésta guarda relación con el estado económico de los maestros; mientras á éstos no se les garantiza el cobro de sus haberes, ni la enseñanza, ni las escuelas, ni los derechos pasivos, marcharán bien.»

INFORMES Y COMENTARIOS

Ya se han recibido en la Dirección de Instrucción pública algunas propuestas para el nombramiento de delegados y subdelegados de partido. Entre otras recordamos que se hallan las provincias de Granada y Co-ruña.

Y ocurre lo que venimos diciendo desde el primer día.

Entre los propuestos hay médicos, notarios, farmacéuticos, bachillerés, ingenieros y de todo. Lo que menos abunda son maestros. Aquí todo lo hacemos al revés y todos pretenden conocer la enseñanza.

Esperamos que el Sr. Santamaría no se dará prisa alguna en extender esos nombramientos y que habrá tiempo de modificar ese punto del decreto de 11 de octubre último. Y entendemos también que debíamos todos de solicitar esa modificación parcial en vez de perder el tiempo en pedir derogaciones totales, que actualmente creemos imposible que prosperen.

El Rector de Valencia ha remitido nueva relación de profesores normales y de maestros que pueden formar parte del tribunal de oposición á las escuelas elementales del distrito.

Y á propósito de las oposiciones de Valencia, sabemos que se ha formulado una consulta acerca de la exclusión de un opositor, cuyos ejercicios escritos presentaban

una porción de irregularidades sospechosas. Entre otras cosas, la letra de los trabajos parece muy distinta de la letra de la firma.

Tenemos noticia de que el expediente de reducción de escuelas de Andorra (Teruel) se ha concedido con ciertas salvedades, y creemos que D. Augusto ha de tropezar bastante si los maestros acuden en respectuosa instancia al Ministro de Fomento, haciendo constar la ilegalidad de la supresión, si además consiguieran las firmas de algunos padres de niños pidiendo que continuaran las dos escuelas en beneficio de la enseñanza.

Nos hemos propuesto no olvidar esta cuestión y hacer casi célebre al Sr. Comar.

Veán los maestros andorranos que todavía tienen defensa y no pierdan la ocasión.

PRIVILEGIO IMPORTANTÍSIMO

Llamamos la atención de nuestros lectores acerca de los beneficios que concedemos en la venta de libros. Ahora que se acercan las vacaciones de Navidad, y es costumbre hacer exámenes, y dar premios, nuestros lectores aun aquéllos de escuelas pequeñísimas, pueden adquirir gratis, sin cargar al presupuesto orlas, libros de premio, estampas, medallas, etcétera, con que estimular á los alumnos. Es un beneficio más que ofrecemos á nuestros lectores.

Sección de noticias.

Han fallecido: Doña Jenara Ferrer, maestra de Alpartir (Zaragoza.)

Doña Victoria Mata Vivas, madre de D. Simón González, maestro de Casa del Monte (Caceres.)

D. Lucas Escudero, hermano político de D. Mariano Rodríguez, director de La Imparcialidad, de Burgos.

A la edad de veinte años, una hija de D. Lorenzo Villanueva, maestro de Oña (Burgos.)

En Talavera de la Reina (Toledo), á los años de edad, doña Nemesia Beites de Muro.

En Tarancón (Cuenca), D. Eugenio Sánchez y Martínez, maestro respetable por su caridad y laboriosidad.

En Madrid, doña Ana Castro y Ramos, esposa de nuestro estimado amigo D. Manuel Fernández de la Vega.

Rogamos á nuestros lectores una oración por el alma de los finados.

NOMBRAMIENTOS DE MAESTROS

Ha sido nombrado maestro en propiedad de la escuela de Beneficencia de Tarazona, en virtud de concurso, D. Juan Fernández Comas.

Fuera de concurso han sido nombrados: Pedro Llenes, maestro de una escuela elemental de niños de Barcelona; D. Joaquín Molner, una de Lorca, y D. José Gomis, para una de lido.

Registro general.—D. Mariano Gállego.
 Habilitado: D. Miguel Gascón.
 También dependen de la Universidad, como empleados de la biblioteca y el archivo:
 D. Francisco Marzo.
 » Miguel Lahoz.
 » Mariano García Repullés.

Este personal tiene á su cargo funciones administrativas muy complejas, pues abarcan desde la enseñanza primaria á la

Corresponde al negociado tercero, la preparación y despacho de los asuntos de escuelas que la ley confía á los rectores, y que, desde la publicación del Reglamento de 11 de diciembre de 1896, han aumentado de manera extraordinaria con los anuncios de vacantes, formación de propuestas de concurso único, incidencias, reclamaciones, nombramientos, renunciaciones, etc., etc.

En este punto es el Rectorado de Zaragoza uno de los más favorecidos, pues de él dependen administrativamente las provincias de Huesca, Logroño, Navarra, Soria, Teruel y Zaragoza, donde la abundancia de escuelas de pequeño curso, y el trasiego de personal aumentan de manera extraordinaria el número de escuelas vacantes y el de concurrentes que acuden á solicitarlas. Para indicar algo del trabajo que este servicio de concursos ha llevado á Rectorado como el de Zaragoza, bastará apuntar el dato siguiente: en el concurso único de Enero de 1898, acudieron *cuatrocientos maestros y seiscientos ochenta maestras*; es decir, mil ochenta y seis expedientes, número que aproximadamente repite en cada concurso y por tanto cada seis meses.

No obstante el trabajo impropio que supone examinar tantas instancias, carpetas, hojas de servicios, certificados de todas clases, etc., etc., las propuestas del Rectorado de Zaragoza suelen aparecer en breve plazo de tiempo y ajustadas á la legalidad.

Además de esto, son numerosos los expedientes de primera enseñanza referentes á licencias, interinidades, permutas, reclamaciones de pagos (en lo cual poco puede hacer el Rectorado dentro de las leyes), etc., etc.

El mejor elogio que del Rectorado y del personal puede hacerse, es consignar la regularidad y prontitud con que todos los asuntos se despachan y la observancia estricta á los preceptos legales.

El negociado primero tiene á su cargo los asuntos correspondientes á las Facultades de Medicina, Ciencias, Practicantes de Veterinaria, como expedientes de matrícula, inscripciones, traslados, papeletas de examen, etc., etc., que en épocas determinadas producen trabajo extraordinario.

La matrícula oficial en las Facultades citadas durante el presente curso, ha sido:

| | |
|---------------------------|--------------|
| Facultad de Medicina..... | 324 alumnos. |
| » de Ciencias..... | 152 » |

Estos mismos datos revelan la importancia de la Universidad de Zaragoza.

El Negociado segundo tiene á su cargo los asuntos referentes á las Facultades de Derecho y Filosofía y Letras, en las cuales la matrícula ha sido la siguiente:

| | |
|---------------------------|--------------|
| Facultad de Derecho | 156 alumnos. |
| » de Filosofía y Letras.. | 49 » |

El número total de alumnos matriculados en todas las Facultades ha sido, por tanto, de 881 en el presente curso.

En la matrícula de la Facultad de Ciencias figuran los que estudian el preparatorio de la carrera de Medicina.

A este trabajo, que es el ordinario de cada curso en la

enseñanza oficial, ha de añadirse el que en determinadas épocas proporciona la enseñanza libre. Por término medio se hacen sobre mil inscripciones de matrícula en todas las facultades; por donde puede considerarse el número de expedientes, traslados, papeletas y certificaciones que tiene que preparar en plazo perentorio, por lo regular, el personal de secretaría.

Por estos ligeros datos y consideraciones y por la regularidad con que se despachan todos los asuntos administrativos, merece todo el personal de la secretaría aplauso sincero, que gustosos consignamos en este lugar.



OTROS CENTROS CIENTÍFICOS

Academia Jurídico-literaria.

Con este título se fundó, por el año de 1890, un centro científico en la Universidad de Zaragoza, para los alumnos de las Facultades de Derecho y de Filosofía y Letras, renovando tradiciones gloriosas de otros tiempos.

Tiene por patrono esta Academia á Santo Tomás de Aquino. Ha celebrado 127 sesiones hasta el pasado curso. Inició en 1893 la restauración de las solemnidades religiosas y literarias que desde el siglo XVII se verificaban por la Academia de Santo Tomás y congregación de la Milicia Angélica, fundada por bula de Inocencio XII en 26 de septiembre de 1693, festividades que con creciente esplendor y carácter universitario se celebran desde dicho año de 1893.

Ha promovido y llevado á cabo esta Academia en 1892, con el concurso del *Ateneo de alumnos de Medicina*, un certamen escolar, para discípulos de la Universidad de Zaragoza, oficiales y de enseñanza privada, á fin de conmemorar el IV Centenario del descubrimiento de América, y tres certámenes escolares nacionales para promover el estudio de las obras y doctrinas de su Santo Patrono. A estos actos prestan su concurso el Ateneo de Medicina y los alumnos de la Facultad de Ciencias y Escuelas especiales, juntamente con los catedráticos de todas las Facultades de la Universidad.

Para estos certámenes han dado premios S. M. la Reina, S. A. la Infanta Isabel, Senadores y Diputados, Colegio de Abogados, Sociedad Económica, el Arzobispo, algunos Prelados, varias otras corporaciones y distinguidas personas. Su Santidad ha felicitado á la Academia y enviado su bendición para tan excelente obra.

Ateneo de alumnos de Medicina.

Próximamente de la misma fecha que la Academia Jurídico-literaria es el Ateneo de Alumnos de Medicina, que celebra no menos importantes sesiones que aquella, y en la que también alternan los profesores con los alumnos en las conferencias y sesiones.

Ha celebrado un certamen médico escolar con el concurso de los catedráticos de la Facultad, y entre otras de sus numerosas sesiones deben citarse las conferencias científicas de algunos profesores, y las necrológicas en memoria del Doctor Pasteur, que fué presidida por el Ilmo. Sr. Obispo de Europa y de los catedráticos Fernández de la Vega y Letamendi.

También se han celebrado conferencias para dar á conocer los rayos X y algunas experiencias de nuevos descubrimientos, con carácter eminentemente práctico.

Real Academia de Medicina y Cirugía.

Aunque nada tenga que ver con la Universidad y se hallen Academias de Medicina en poblaciones donde no se enseña la ciencia de Esculapio, nos ha parecido oportuno dedicar aquí cuatro palabras á esta institu-

Director General.—D. Mariano Gállego.
 Substituto: D. Miguel Gascón.
 También dependen de la Universidad, como empleados de la biblioteca y el archivo:
 D. Francisco Marzo.
 » Miguel Lahoz.
 » Mariano García Repullés.

Este personal tiene á su cargo funciones administrativas muy complejas, pues abarcan desde la enseñanza primaria á la

corresponde al negociado tercero, la preparación y despacho de los asuntos de escuelas que la ley confía á los directores, y que, desde la publicación del Reglamento de 11 de Septiembre de 1896, han aumentado de manera extraordinaria con los anuncios de vacantes, formación de propuestas con los concursos únicos, incidencias, reclamaciones, nombramientos, renuncias, etc., etc.

En este punto es el Rectorado de Zaragoza uno de los más favorecidos, pues de él dependen administrativamente las provincias de Huesca, Logroño, Navarra, Soria, Teruel y el traspaso de personal aumentan de manera extraordinaria el número de escuelas vacantes y el de concurrencias que acuden á solicitarlas. Para indicar algo del trabajo que este servicio de concursos ha llevado á Rectorado de Zaragoza, bastará apuntar el dato siguiente: en el curso único de Enero de 1898, acudieron *cuatrocientos maestros y seiscientos ochenta maestras*; es decir, mil y seis expedientes, número que aproximadamente reparte en cada concurso y por tanto cada seis meses.

No obstante el trabajo impropio que supone examinar tantas instancias, carpetas, hojas de servicios, certificados de clases, etc., etc., las propuestas del Rectorado de Zaragoza suelen aparecer en breve plazo de tiempo y ajustadas á la legalidad.

Además de esto, son numerosos los expedientes de primera enseñanza referentes á licencias, interinidades, permisos, reclamaciones de pagos (en lo cual poco puede hacer el Rectorado dentro de las leyes), etc., etc. El mejor elogio que del Rectorado y del personal puede darse, es consignar la regularidad y prontitud con que todos los asuntos se despachan y la observancia estricta á los preceptos legales.

El negociado primero tiene á su cargo los asuntos correspondientes á las Facultades de Medicina, Ciencias, Practicantes de Veterinaria, como expedientes de matrícula, traslados, papeletas de examen, etc., etc., que en épocas determinadas producen trabajo extraordinario. La matrícula oficial en las Facultades citadas durante el presente curso, ha sido:

| | |
|---------------------------|--------------|
| Facultad de Medicina..... | 324 alumnos. |
| » de Ciencias..... | 152 » |

Estos mismos datos revelan la importancia de la Universidad de Zaragoza.

El Negociado segundo tiene á su cargo los asuntos referentes á las Facultades de Derecho y Filosofía y Letras, en las cuales la matrícula ha sido la siguiente:

| | |
|---------------------------|--------------|
| Facultad de Derecho | 156 alumnos. |
| » de Filosofía y Letras.. | 49 » |

El número total de alumnos matriculados en todas las Facultades ha sido, por tanto, de 881 en el presente curso. En la matrícula de la Facultad de Ciencias figuran los que estudian el preparatorio de la carrera de Medicina. A este trabajo, que es el ordinario de cada curso en la

enseñanza oficial, ha de añadirse el que en determinadas épocas proporciona la enseñanza libre. Por término medio se hacen sobre mil inscripciones de matrícula en todas las facultades; por donde puede considerarse el número de expedientes, traslados, papeletas y certificaciones que tiene que preparar en plazo perentorio, por lo regular, el personal de secretaría.

Por estos ligeros datos y consideraciones y por la regularidad con que se despachan todos los asuntos administrativos, merece todo el personal de la secretaría aplauso sincero, que gustosos consignamos en este lugar.



OTROS CENTROS CIENTÍFICOS

Academia Jurídico-literaria. Con este título se fundó, por el año de 1890, un centro científico en la Universidad de Zaragoza, para los alumnos de las Facultades de Derecho y de Filosofía y Letras, renovando tradiciones gloriosas de otros tiempos.

Tiene por patrono esta Academia á Santo Tomás de Aquino. Ha celebrado 127 sesiones hasta el pasado curso. Inició en 1893 la restauración de las solemnidades religiosas y literarias que desde el siglo XVII se verificaban por la Academia de Santo Tomás y congregación de la Milicia Angélica, fundada por bula de Inocencio XII en 26 de Septiembre de 1693, festividades que con creciente esplendor y carácter universitario se celebran desde dicho año de 1893.

Ha promovido y llevado á cabo esta Academia en 1892, con el concurso del *Ateneo de alumnos de Medicina*, un certamen escolar, para discípulos de la Universidad de Zaragoza, oficiales y de enseñanza privada, á fin de conmemorar el IV Centenario del descubrimiento de América, y tres certámenes escolares nacionales para promover el estudio de las obras y doctrinas de su Santo Patrono. A estos actos prestan su concurso el Ateneo de Medicina y los alumnos de la Facultad de Ciencias y Escuelas especiales, juntamente con los catedráticos de todas las Facultades de la Universidad.

Para estos certámenes han dado premios S. M. la Reina, S. A. la Infanta Isabel, Senadores y Diputados, Colegio de Abogados, Sociedad Económica, el Arzobispo, algunos Prelados, varias otras corporaciones y distinguidas personas. Su Santidad ha felicitado á la Academia y enviado su bendición para tan excelente obra.

Ateneo de alumnos de Medicina. Próximamente de la misma fecha que la Academia Jurídico-literaria es el Ateneo de Alumnos de Medicina, que celebra no menos importantes sesiones que aquélla, y en la que también alternan los profesores con los alumnos en las conferencias y sesiones.

Ha celebrado un certamen médico escolar con el concurso de los catedráticos de la Facultad, y entre otras de sus numerosas sesiones deben citarse las conferencias científicas de algunos profesores, y las necrológicas en memoria del Doctor Pasteur, que fue presidida por el Ilmo. Sr. Obispo de Europa y de los catedráticos Fernández de la Vega y Letamendi.

También se han celebrado conferencias para dar á conocer los rayos X y algunas experiencias de nuevos descubrimientos, con carácter eminentemente práctico.

Real Academia de Medicina y Cirugía. Aunque nada tenga que ver con la Universidad y se hallen Academias de Medicina en poblaciones donde no se enseña la ciencia de Esculapio, nos ha parecido oportuno dedicar aquí cuatro palabras á esta Institu-

ción, que en Zaragoza es mirada con el respeto que se merece.

Las Academias de Medicina tienen por principal objeto ayudar al adelantamiento de las ciencias médicas, examinando las doctrinas y las novedades de importancia que aparecen, dar al ejercicio de las profesiones médicas la dirección que el bien público reclama y evacuar las consultas que les haga el Gobierno y muy especialmente los Tribunales de justicia.

Las Academias de Medicina, organizadas en 1830, han sufrido varias modificaciones en armonía con el desarrollo alcanzado por la Medicina en el siglo actual y la variación sufrida por el régimen sanitario, el organismo de las enseñanzas médicas y otros servicios públicos: en la actualidad se rigen por los Estatutos aprobados por el real decreto de 14 de mayo de 1886.

La Academia de Medicina y Cirugía de Zaragoza se halla instalada en el palacio de las Facultades de Medicina y Ciencias celebra frecuentes sesiones y cumple admirablemente su cometido.

Forman la Junta directiva los señores siguientes:

- Presidente, Dr. D. Gregorio A. García.
- Vicepresidente, Lic. D. Vicente Almenara.
- Secretario perpetuo, Dr. D. Pablo Sen.
- Vicesecretario, Lic. D. Carlos Navarro
- Tesorero, Dr. D. Juan Lite.
- Bibliotecario, Dr. D. Pedro Aramburu.
- Académicos numerarios, D. Pedro Moyano y D. José Doset.

Academia de San Luis.

Aunque no tenga carácter oficial, merece también especial mención la Academia de San Luis Gonzaga, formada en su mayor parte por alumnos de la Universidad.

Fundada modestamente en 1886 esta Academia, ha alcanzado en los años sucesivos vida desahogada y próspera. Su tribuna se ha visto favorecida por distinguidos hombres de ciencia, catedráticos de la Universidad y alumnos meritorios. Se han celebrado hermosos cursos de conferencias, veladas artísticas y certámenes notables.

Alma de esta congregación, de la que podría decirse mucho y mucho bueno, es el joven y distinguido literato aragonés D. Mariano Baselga Ramírez, que desde la presidencia ha sabido realzar, curso tras curso, los esplendores de la Academia.

En la Junta directiva figuran catedráticos de las diferentes Facultades. Varios socios han formado una *Sección Catequista* con objeto de enseñar el catecismo á niños y niñas pobres, con éxito tan satisfactorio, que algunos años han podido reunir más de 800 niños.

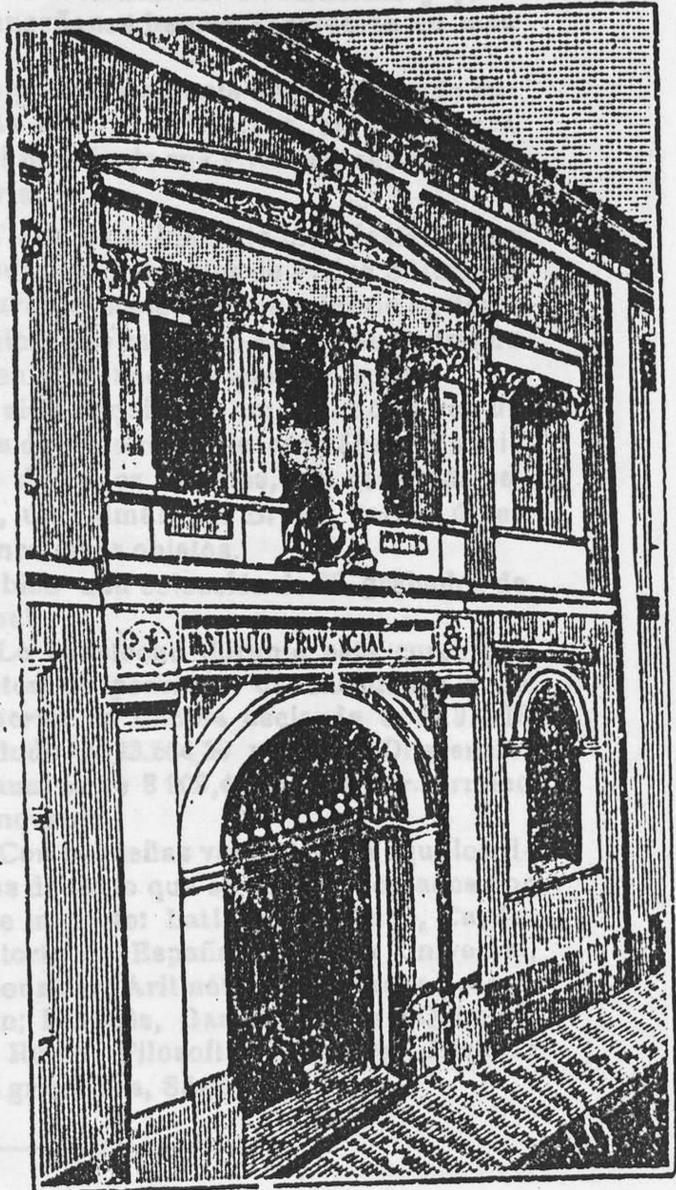
LA SEGUNDA ENSEÑANZA

Instituto provincial.

En el mismo edificio que la antigua Universidad y con entrada por la calle de este nombre, se encuentra instalado el Instituto provincial de segunda enseñanza. Las obras que en los últimos años se hicieron en el edificio lo han transformado, mejorándolo notablemente y dándole condiciones de relativa amplitud y elegancia.

El salón de actos, claustros y cátedras reúnen excelentes condiciones de luz, ventilación y comodidad; pero el edificio resulta pequeño para el número de alumnos matriculados. Donde la escasez de local se echa más la vez es en el archivo, biblioteca y oficina de secretaría.

Directores. Pocos Institutos de España habrán contado menos directores que el de Zaragoza. Desde 1847, en que se separaron los Institutos de las Universidades, hasta 1857, fué director D. Pascual Gonzalvo, desde esta fecha hasta el año 1889 dirigió el Instituto D. Mariano de Eña Villava, y después de haberlo dirigido D. Ramón Domingo Fernández breve espacio, en 1892 fué nombrado el actual director D. Pedro Tiestos García, distinguido ingeniero, que con su celo y firmeza de carácter ha sabido poner á gran altura este centro de enseñanza.



Portada del Instituto de segunda enseñanza de Zaragoza.

Alumnos matriculados.

Los alumnos matriculados en el curso de 1896 á 97, fueron 931: de ellos, 228 de enseñanza oficial, 555 de privada, 9 de doméstica y 139 de libre.

La matrícula de este año representa el 103.46 por ciento de la matrícula en el curso anterior.

Como se advierte, la matrícula ha subido algo, aunque no ha llegado á ser la que fué para los dos primeros cursos del quinquenio. Conviene observar, que al paso que decrece la matrícula oficial y aun la privada va subiendo la de enseñanza libre, á pesar del rigor con que se suele proceder en los exámenes.

Las inscripciones de matrícula fueron 2.399: de ellas 655 de enseñanza oficial, 1.648 de privada, 25 de doméstica y 371 de libre. Estas inscripciones son el 62.59 por 100 del curso anterior. Esta baja se debe á la refundición de asignaturas hecha en el plan de enseñanza.

Exámenes. Los exámenes verificados fueron 2.612: de ellos, 653 de enseñanza oficial, 1.619 de privada, 18 de doméstica y 385 de libre.

Además de estos exámenes, se han verificado en el Ins-

Decreto 257 de instrucción primaria para el ingreso en la segunda enseñanza, y en los colegios incorporados de fuera de la capital, 35. Los aprobados, en total, fueron 273, que son el 115'68 por ciento de los aprobados en el curso anterior. Esta alza en los ingresos representa el máximo del quinquenio.

También se han hecho en el referido curso 171 primeros ejercicios de grado y 172 segundos, por 169 y 171 aspirantes respectivamente; de modo que ha habido dos repeticiones de primer ejercicio y una de segundo.

Los 2.675 exámenes, celebrados con efectos académicos, han merecido las siguientes calificaciones: 375 sobresaliente, 396 notable, 552 bueno, 1.061 aprobado, 251 suspenso.

En los ejercicios de oposición á premios ordinarios, obtuvieron 38 premios y 28 menciones honoríficas: 20 con 13 fueron para 22 alumnos de enseñanza oficial y 18 con 15 para 23 alumnos de enseñanza privada.

Además, 169 alumnos han obtenido el grado de Bachiller. Este número de graduados ha sido mayor que en cualquiera otro curso del quinquenio.

También se adjudicaron en este año los dos premios extraordinarios.

Hé aquí el cuadro de profesores, la fecha de ingreso en el profesorado y el número del escalafón en 1.º de enero 1895:

| PROFESORES | FECHA DE INGRESO | ESCALAFON |
|--------------------------|---------------------|--------------------|
| D. Pedro Tiestos..... | 3 julio 1862. | 31 |
| » Pascual Capdevila.... | 13 febrero 1863. | 53 |
| » Manuel Díaz de Arcaya. | 22 abril 1870. | 151 |
| » Agustín Gorrioz..... | 10 abril 1870. | 170 |
| » Luis Laplana..... | 12 mayo 1881. | 279 |
| » Mariano Sánchez..... | 11 mayo 1883. | 312 |
| » Antonio Gaspar..... | 12 julio 1889. | 29 (Lenguas vivas) |
| » Angel Maseda..... | 31 agosto 1889. | 377 |
| » José V. Rubio..... | 9 mayo 1891. | 414 |
| » Eugenio Fernández... | 1 noviembre 1886. | (Gimnástico) |
| » Enrique González..... | 18 julio 1885. | (Religión) |
| D. Vicente Galve..... | Auxiliar numerario. | Ciencias |
| » Agustín Catalán..... | Idem id. | Letras. |
| » Teodoro M. Aliácar... | Idem supernum.º | » |
| » Eduardo Bozal..... | Idem id. | Ciencias. |
| » Julio Bayona..... | Idem id. | » |
| » Enrique Millán..... | Idem id. | Letras. |

Los cargos administrativos son los siguientes:

- Director, D. Pedro Tiestos García.
- Vicedirector, D. Manuel Díaz de Arcaya.
- Secretario, D. Mariano Sánchez Bruil.
- Oficial de secretaría, D. Vicente Ruiz Cabello.
- Escribiente, D. Raimundo Ariza.
- Conserje, D. Pedro Sacristán.
- Bedel, D. José Oro Pereiro.

Tanto el personal docente como el administrativo del Instituto de Zaragoza, cumplen su cometido á satisfacción. Los nombres de los catedráticos son preciada garantía de idoneidad y celo; los resultados de la enseñanza, testimonio de su laboriosidad é inteligencia.

Casi todos los catedráticos tienen publicadas notables obras de texto para sus alumnos, y algunos, como los señores Díaz de Arcaya y Sánchez Bruil, libros dedicados á los niños que asisten á las escuelas primarias, escritos con verdadero conocimiento de la enseñanza y con muy apreciables condiciones pedagógicas.

En el Instituto de Zaragoza prestó los últimos servicios oficiales, hasta el curso último, el insigne maestro de Filosofía D. Luis María Eleizalde é Izaguirre, y por lo que él era y por

lo que sus obras valen, merece recuerdo especial en estos ligeros apuntes.

Cumplido caballero, de afabilísimo trato, docto entre los doctos, católico sincero y edificante; D. Luis Eleizalde era, además, artista de corazón.

Como maestro era ejemplar, y como autor didáctico de Filosofía elemental, nadie le aventajó en España.

Explicaba Psicología, Lógica y Ética, y los libros que de estas materias él escribió son un modelo de preciosos tratados, cuya utilidad para alumnos del Bachillerato y para maestros de primera enseñanza hemos encarecido en más de una ocasión.

La muerte arrebató prematuramente del profesorado español á uno de sus más ilustres individuos, sin duda para que recibiera pronto el premio de sus virtudes, que no eran inferiores á su sabiduría.

Tiene este Instituto bien instalados y dotados los gabinetes de Física é Historia Natural, modelos de maquinaria agrícola y laboratorio de Química, que cada año se van aumentando en cuanto lo consienten los fondos de que se dispone.

Ultimamente han sido adquiridos un aritmómetro, un fonógrafo, colecciones de diatomeas, de crustáceos, de miriápodos, de insectos de varios órdenes, una colección sericícola, otra apícola, un caimán del Brasil, varios útiles de agricultura y algunos otros objetos.

Además se ha recibido una colección de 52 grabados de la Calcografía Nacional.

Lo satisfecho durante este curso por gastos de personal de enseñanza y de material de oficina asciende á 53.975,18 pesetas, y lo recaudado á 43.564,30 pesetas. Diferencia: 10.410,88 El déficit anual es de 8.909,43 pesetas por término medio durante el quinquenio.

Con pequeñas variantes, hé aquí los libros de texto que se tienen adoptados por los profesores de este Instituto: Latín y Castellano, Capdevila; Geografía, Historia de España é Historia Universal, Laplana; Religión, González; Aritmética, Álgebra y Geometría, Gavilán y Cardín; Francés, Gaspar; Física y Química, Escribiente; Retórica, Rubio; Filosofía, Eleizalde; Historia Natural, Arcaya, y Agricultura, Sánchez.

COLEGIOS INCORPORADOS

Los colegios incorporados al Instituto de Zaragoza con la fecha de incorporación, se hallan en el siguiente cuadro:

| COLEGIOS | Fecha de incorporación |
|--------------------------------------|------------------------|
| Escuelas Pías de Zaragoza..... | 15 agosto 1859. |
| Idem de Daroca..... | 26 septiembre 1859 |
| Colegio de La Correa (Calatayud).... | 29 idem 1859 |
| Escuelas Pías de Sos..... | 4 octubre 1865. |
| Colegio de San Felipe (Zaragoza).... | 5 idem 1874. |
| Idem Politécnico id..... | 9 idem 1874. |
| Idem del Salvador id..... | 10 idem 1874. |
| Idem de San José id..... | 13 idem 1874. |

Estos colegios hacen por término medio sobre 1.800 inscripciones anuales de matrícula.

Los PP. Escolapios tienen establecidos colegios en Zaragoza, Daroca y Sos, donde, además de las clases primarias, sostienen otras de segunda enseñanza, agregadas al Instituto provincial.

El colegio de las Escuelas Pías de Zaragoza, que da nom-

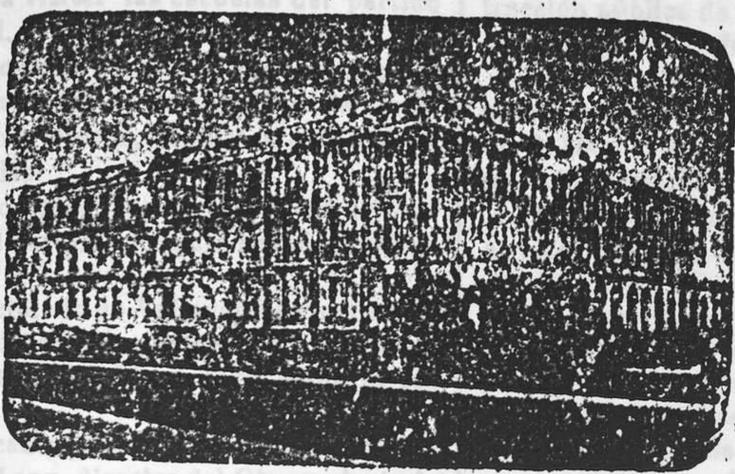
bre á una calle, fué fundado para la pública enseñanza por el arzobispo D. Tomás Crespo de Agüero, en 1733. Desde entonces ha continuado hasta el presente la enseñanza religiosa-literaria en este concurridísimo establecimiento, dirigido constantemente por los hijos del gran Patriarca aragonés San José de Calasanz.

Desde hace un siglo, además de los alumnos externos que en número de más de mil han acudido y acuden á cursar gratuitamente en estas escuelas los estudios de la primera enseñanza y los de latinidad y retórica, los PP. Escolapios, atentos siempre á dar mayor amplitud á su Pío Instituto, y á perfeccionar más y más por cada año, en la parte moral y científica como la material del colegio, han procurado ponerle en armonía con las necesidades de cada época y al alcance de todas las clases de la sociedad, á cuyo fin han aumentado el edificio con nuevos y espaciosos locales destinados para alumnos internos, medio-pensionistas y vigilados, y con el material científico que exigen la primera enseñanza y los cursos académicos de la segunda que se da en este centro docente, incorporado al Instituto provincial.

Las inscripciones de matrícula que anualmente hace este colegio se acercan á 600. Menos frecuentados los de Daroca y Sos, ninguno de ellos hace 100 inscripciones, de ordinario.

Colegio del Salvador.

En el curso del año 1871 á 1872 se instalaron en Zaragoza los PP. de la Compañía de Jesús, y cumpliendo con uno de los



Vista del Colegio del Salvador de Zaragoza.

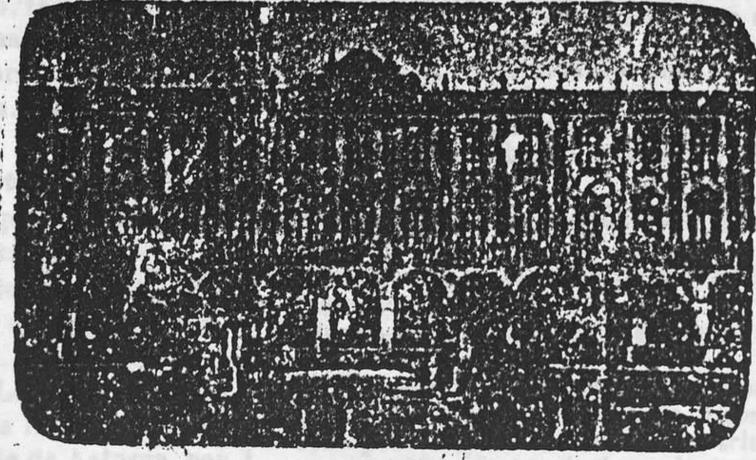
principales fines de su instituto, se dedicaron á la enseñanza de la juventud, fundando un colegio de segunda enseñanza, con el título *del Salvador*, en una de las casas más capaces de la capital, conocida en ella con el nombre de *casa de Saldaña*. Creyóse en un principio que bastaría este edificio, con las mejoras y reformas introducidas, para el número de alumnos que en él pudieran reunirse; sin embargo, el considerable número de alumnos internos, 182, y las continuas instancias de personas importantes de la capital obligaron al fundador, R. P. Clemente Bofill (que en paz descansa), á pensar en un colegio de mayores dimensiones, en sitio más á propósito, y con distribuciones locales para la enseñanza según el método de la Compañía.

Al efecto, unidos bajo la dirección del citado R. P., y con el concurso de personas importantes y varios padres de familia, se acordó, previos los correspondientes planos, la creación de un magnífico colegio junto á la puerta llamada de Santa Engracia y paseo de Torrero, trasladándose á la nueva obra, felizmente terminada en poco más de dos años, los alumnos del colegio antiguo en el curso de 1879 á 1880, desde cuyos años, sin interrupción, se vienen enseñando las asignaturas que se requieren para el Bachillerato en artes,

con el éxito que ha sido y es manifestado á los habitantes de Zaragoza. En cuanto ha sido posible, los directores del Colegio del Salvador, han procurado armonizar las asignaturas oficiales con el *Ratio Studiorum*, dedicándose de un modo especial al cultivo de las letras, y procurando excitar la emulación entre los alumnos por medio de academias, veledas literarias, concertaciones y otros actos que tanto ayudan á los jóvenes para vencer las dificultades que se les ofrece en el estudio.

En los primeros años, según la idea del fundador, el colegio estaba dedicado exclusivamente á internos, los cuales, en algunos años, han llegado aproximadamente á 200; después, atendiendo á las necesidades de la localidad y á la escasez de recursos en no pocas familias, se creó en el año 1892 un medio-pensionado, mayor en número hoy al internado y el externado. A este último concurren cerca de 80 alumnos, que gratuitamente pueden cursar el bachillerato.

El edificio, emplazado, como se ha dicho, en el paseo



Fachada principal del Colegio del Salvador.

llamado de Torrero, uno de los sitios más amenos y pintorescos de los alrededores de Zaragoza, tiene las mejores condiciones sanitarias y las que más favorecen al estudio: además de la planta baja, en la cual hay un comedor espacioso para 200 alumnos, y las clases de gimnasia y música, tiene dos pisos con magníficas galerías acristaladas, que dan á una espaciosa huerta con sus grandes patios de recreo para las diferentes clases de alumnos. En el piso primero están instaladas la capilla del colegio, artísticamente decorada, y el salón grande de actos, la clase de dibujo y salón de estudio para los inspeccionados; en el segundo están las clases, los salones de estudio y dos grandes gabinetes: de Física el uno, que cuenta con numerosos y modernos aparatos, y el de Historia Natural, riquísimo en todos conceptos; en el piso tercero están los dormitorios, la enfermería, ropería y otras dependencias del colegio con tanta ventilación, luz y comodidades, que hacen del establecimiento uno de los más importantes de enseñanza de la localidad.

Del resultado de los trabajos de los PP. Jesuitas encargados de la enseñanza en el transcurso de ventiséis años, nada hemos de añadir, cuando vemos á no pocos de los que fueron sus alumnos, ocupando con brillantez los más distinguidos puestos en la enseñanza, en el foro, en la judicatura, en la milicia y en otras profesiones.

Las inscripciones de matrícula que anualmente hace este colegio en el Instituto provincial son sobre 400.

Colegio de la Correa (Calatayud.)

El colegio de la Correa, de Calatayud, se halla incorporado desde muy antiguo al Instituto provincial de Zaragoza, con los resultados más satisfactorios.

El local de que se dispone, en el antiguo convento de la Correa, es amplio, cómodo y bien ventilado, ocupando toda

JUBILACIONES

Se han concedido las siguientes:
 Por edad: A doña Ildelfonso Martín y Martín, D. Rafael Cordovis y Ocario y D. Gumersindo Becanegra y Rienda.
 Por imposibilidad física: D. Francisco de Paula Alonso y Muñoz, D. Isidro Jiménez y Jiménez, doña Rafaela Muñoz y Ortiz y D. Ramón Palarés y Zurita.

Nada menos que el importe de diez años de aumento gradual de sueldo debe a los maestros la Diputación de Cáceres. No es esto lo más triste, sino que como ésta, y aun peores, hay muchas Diputaciones en España.

El maestro de Lloá (Lérida), ha solicitado de la Dirección general de Instrucción pública que, mientras el ayuntamiento le abona los siete trimestres que le adeuda, se le autorice para cambiar de residencia.

La Escuela Normal de Maestros y las prácticas superior y elemental de Santander se encuentran sin local donde ser instaladas, por haber terminado el contrato y no querer renovarlo el dueño de la casa que hasta aquí han ocupado.

El Inspector de primera enseñanza de Cáceres ha salido a visitar las escuelas del partido de Navalmoral.

Ha tomado posesión del cargo de Inspector de primera enseñanza en la provincia de Gerona, el Sr. Ibarz y Borrás, recientemente trasladado de Canarias.

Ha sido nombrado maestro interino de Brihuega (Guadalajara), D. Jaquín Fernández Guerrero.

Por el Rectorado de Valladolid se ha resuelto que tienen derecho los patronos de las escuelas de Vilviestre del Pinar para nombrar los maestros.

Por los académicos M. Camilo Flammarion y M. Maurice Levy, director del Observatorio de Paris, ha sido presentado a la Sociedad Astronómica el joven alumno del Seminario Conciliar de Oviedo D. Luis Alonso. La Sociedad le otorgó el nombramiento de Miembro titular con medalla y diploma en atención a sus trabajos astronómicos.

Se ha inaugurado en Ganzo (Santander), una escuela de niñas de nueva creación, debida a la generosidad del que fué ilustre general Carriedo.

Permuta de escuelas: Por motivos de salud la desea el maestro de Málaga de Fresno, pueblo de la provincia de Guadalajara, y cuya escuela está dotada con 625 pesetas y emolumentos legales. Los pagos por primera enseñanza están al corriente y el pueblo surtido de todos los artículos de primera necesidad y buenas vías de comunicación, en especial con la estación de Yun-

quera, que dista 5 kilómetros, y con la capital, que se halla a 14. Son condiciones precisas para la aceptación, la puntualidad en los pagos y hallarse el pueblo en cualquiera de las provincias de Guadalajara, Madrid, Toledo ó Cuenca, y próximo a línea de ferrocarril. Para más detalles dirigirse al interesado en el pueblo de referencia.

Otra permuta: Una profesora del partido de Navahermosa (Toledo), desea permutar con otra de igual categoría de la misma provincia. La dotación de su escuela es de 1.100 pesetas de sueldo, 366 de retribuciones y 125 para casa. La población es sana, abundante y dista de la capital 60 kilómetros por carretera. Para más pormenores dirigirse a D. Telesforo Rodríguez, Sinagoga, 3, Toledo.

Se les ha concedido a D. Ramón Cluet, regente de la Escuela Normal de Tarragona, y a D. Diego Rus, maestro de Jaén, la cruz de caballero de la real orden americana de Isabel la Católica, libre de gastos, como premio a los méritos adquiridos en la enseñanza. Les felicitamos sinceramente.

Han sido nombrados vocales: de la Junta de Instrucción pública de Tarragona, D. José Caballero, y de Jaén D. León Esteban.

Ha sido nombrado vocal de la Junta de Instrucción pública de Málaga en concepto de concejal D. José García Guerrero.

Por el Gobierno civil de León ha sido propuesto, para la encomienda de Isabel la Católica, D. Manuel Miguélez, alcalde de Astorga, por servicios prestados a la enseñanza.

Han solicitado jubilación doña María Barba Aguirre, maestra de Sanchidrián, y doña Manuela Esteban Sebastián, de Cardeñosa, ambas de la provincia de Avila.

La Junta provincial de Zamora ha remitido a la Dirección de Instrucción pública el expediente de rehabilitación de D. Aurelio Pavón, maestro interino de Casaseca de las Chanas, como maestro que fué de Añasco y Lajas, en Puerto Rico.

El Alcalde de Málaga propone a D. Miguel García Atencia, profesor de la normal de la citada provincia, para una condecoración en premio a los sacrificios que se impone por la enseñanza, costeando matrículas y libros a los alumnos pobres.

El Rectorado de Barcelona ha remitido a la Dirección general el expediente de reducción de escuelas de Almerston. Admira el celo de muchos ayuntamientos para pedir la reducción de sus escuelas.

El Consejo de Estado ha emitido informe favorable en el expediente relativo a la fundación de una escuela de niñas en Llerana (Santander) por testamento de D. Pedro Cobo y Cano.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR

Recomendamos la lectura de esta sección. En ella se registran todos los puros hechos, se corriguen las erratas recibidas y se contesta a las que se vengas acompañadas de los sellos correspondientes para la respuesta.

- NOTAS. 1.º No se sirve pedido alguno que no venga acompañado de su importe.
- 2.º Los gastos de envío son de cuenta de los que hacen el pedido y se cargan en factura.
- 3.º Contestaremos con preferencia a las cartas que traigan completas las señas para la contestación y a las que sean breves.

- Cubillos del Rojo.—V. P. P.—Remitidos Método de Corte y Oleografía.
- Huesca.—S. R.—Se escribe por correo; nuestros precios son los mismos que hallarán en los catálogos.
- San Sebastián.—V. A.—No tenemos noticias de derechos preferentes; en lo demás conformes.
- Villar de Santos.—F. S.—Enviado recibo.
- Arnedo.—S. G.—Recibida letra; será servido en la forma que indica.
- Veger.—J. T.—Recibida libranza; los gastos de envío se cargan al comprador.
- Vega de Pas.—A. F. de R.—Abonada suscripción; se despacharán una vez resueltas las propuestas.
- Almazán.—M. N.—Abonada suscripción; remitido encargo.
- Plasencia.—C. B.—Los libros se certificaron con fecha 30 de noviembre.
- Tortosa.—R. S.—Corregido anuncio; cambiada dirección.
- Madrigal.—M. V. B.—Remitidos libros.
- Matanza.—P. S.—La docena de Alboradas vale 9,60 pesetas y da derecho a un trimestre de suscripción; sírvase decirnos la provincia.
- Rudilla.—J. P.—Remitidos libros con el correspondiente beneficio.
- Vitoria.—E. O.—Muchísimas gracias.
- Alcuneza.—J. O.—Se le escribe por correo.
- Torquemada.—M. P.—Sería equivocación; se mandan doce Aritméticas, y diga si hay error para subsanarlo.
- Arguillos.—A. de M.—No es desconfianza; importa 14,50 pesetas y el porte certificado 0,50.
- Algeciras.—R. de la M.—No podemos remediarlo ya.
- Gerona.—A. de B.—Ya habrá visto lo que respecto al asunto hemos dicho.
- Herrera.—V. S.—Debieron ser provistas fuera de concurso; se contesta por correo.
- Castillonroy.—A. C.—Recibida su carta.
- Badajoz.—R. P.—Recibido anuncio.
- El Pardo.—C. P.—Gracias; nos enteraremos.
- Bilbao.—S. G. R.—Recibida instancia; conformes.
- Misajadas.—I. S.—Anotada residencia.
- Setados.—B. G.—Remitidos números; hacemos la corrección y la reclamación.
- Bilbao.—S. L.—Anotado pago; te remite recibo; lo haremos con gusto.
- Villadiezma.—V. M. V.—Idem id. id.
- Molina.—J. A. A.—Idem id. id.
- Firgas.—G. S.—Idem id.; remitidos Problemas.
- Vitoria.—E. O.—Anotada suscripción; la presentaremos al cobro; mil gracias.

MADRID, 1898.—Imp. de EL MAGISTERIO ESPAÑOL a cargo de G. Juste, Fierro, 15.

PROPUESTAS

Dirección general de Instrucción pública.

CONCURSO DE ASCENSO.—AÑO DE 1898

Relación por méritos de los maestros concursantes a escuelas dotadas con el sueldo legal de 1.100 pesetas, anunciadas en la Gaceta de 18 de febrero del año 1898, con arreglo a lo prescrito en el reglamento vigente de 11 de diciembre de 1896.—Plazas que comprende: Arzanda, Almodovar del Campo, Cuenca, Mota del Cuervo, Corral de Almaguer, Cassá de la Selva, Ibitza, Iaca, Lloret de Llar, Llummayor, Santa Coloma de Farnés, Ulldeconz, Alcaidrico (nueva creación), Rueda, Ondárroa, Padrón, Montafrio, Bailén, Alcaidrico, Porcuna, Curtina, Tabernas, Orta, Riogordo, Cabiza de Busy, Puente

de Cantos, Santa María, Guareña, Los Santos, Grasalema, Valle Hermoso, Orotava, La Palma, Aracena, Zalamea, Almaraz, Ateca, Cariñena, Cierpe, Tauste, Tarazona, Villafranca, Agreda, Fraga, Elche de la Sierra, Vall de Ued, Algar, Cocentaina, Muchamiel, y las de Chinchón, Alquerín de la Torre, Burgo de Orma y Nopeda, que fueron eliminadas en virtud de lo dispuesto en Real orden de 20 de abril último, así como la de Abent y Ciérvana (Las Carreras), por corresponder su nombramiento al Patronato.

(Continuación.)

| | |
|----------------------------------|-----------------------------|
| 118 José Ventura Martí..... | 19, 11, 4—20, 11, 4. S. 1. |
| 119 José María Ribera y Brú..... | 9, 10, 22—19, 10, 23. E. 1. |
| 120 José Flores Seisdedos..... | 19, 10, 18—25, 1, 5. S. 7. |
| 121 Juan Palaci y Gil..... | 19, 10, 7—21, 0, 14. E. 1. |
| 122 Julián Pérez Chastón..... | 19, 9, 23—24, 0, 9. S. 8. |

| | | | | | | | |
|---|-----|------------|---------------|--|-----|------------|---------------|
| 123 José Ramón Casas Cuenca..... | 19, | 9, 15-28, | 1, 10. S. 4. | 200 José Joaquín Planelles Planelles..... | 15, | 11, 9-16, | 11, 0. S. 1. |
| 124 Manuel Mayor Enciso..... | 19, | 8, 20-20, | 8, 20. S. 2. | 201 Bellmí Bericat Abadía..... | 15, | 10, 21-15, | 10, 21. E. 1. |
| 125 José Arquimbán Mestre..... | 19, | 8, 2-22, | 3, 17. S. 3. | 202 Mariano Párgada Ayala..... | 15, | 10, 17-16, | 10, 17. S. 3. |
| 126 Pascual Serrano Gómez..... | 19, | 6, 28-20, | 0, 28. S. 1. | 203 Leopoldo Gallego y Marcos..... | 15, | 10, 8-10, | 10, 8. S. 1. |
| 127 Jaime Barceló Baldó, <i>Valls Hermoso</i> | 19, | 6, 14-19, | 6, 14. E. 1. | 204 Antonio Martín Amaga..... | 15, | 8, 12-21, | 0, 9. E. 1. |
| 128 Cirilo Herranz Miguel..... | 19, | 4, 27-19, | 4, 27. E. 1. | 205 Rafael de Vacas González..... | 15, | 7, 20-18, | 4, 23. E. 1. |
| 129 Tomás de Aquino San Segundo..... | 19, | 4, 2-20, | 4, 0. S. 1. | 206 José Añelo Terralla..... | 15, | 6, 7-21, | 0, 28. E. 1. |
| 130 Jerónimo Roig y Adrover..... | 19, | 2, 17-20, | 10, 14. E. 3. | 207 José González y Gómez..... | 15, | 6, 7-17, | 0, 7. S. 1. |
| 131 Agapito Gómez Betegón..... | 19, | 2, 13-32, | 8, 23. S. 3. | 208 Vicente Correa y Hurtado..... | 15, | 3, 17-16, | 8, 17. S. 1. |
| 132 Esteban Olmos Ramírez..... | 19, | 1, 11-20, | 1, 11. S. 3. | 209 Manuel Rincón y Parriz..... | 15, | 3, 2-15, | 3, 2. E. 1. |
| 133 Antonio Ten Colás..... | 19, | 1, 8-25, | 7, 5. E. 2. | 210 Francisco Hoyos y Mesa..... | 15, | 2, 14-16, | 2, 14. S. 1. |
| 134 Ramón Antonio Pérez de Villamil y López..... | 19, | 0, 17-22, | 5, 3. S. 2. | 211 Joaquín Cirujeda Andrés..... | 15, | 1, 1-15, | 1, 1. E. 2. |
| 135 Enrique Melia y Frutos..... | 18, | 3, 18-18, | 8, 18. E. 1. | 212 Romualdo Clavería Sany..... | 15, | 0, 17-15, | 5, 14. E. 1. |
| 136 Tomás Claro Alba..... | 18, | 8, 17-26, | 7, 21. E. 2. | 213 Emilio Castelló Rodríguez..... | 15, | 0, 14-16, | 8, 23. S. 6. |
| 137 Francisco Echeverrey y Barrio..... | 18, | 8, 17-19, | 8, 16. S. 1. | 214 Claudio Canora y Alonso..... | 15, | 0, 3-15, | 0, 3. E. 1. |
| 138 Francisco Silva Giráldez..... | 18, | 8, 14-21, | 11, 13. S. 2. | 215 Saturnino del Olmo y Martínez..... | 14, | 11, 3-15, | 11, 3. E. 1. |
| 139 Ramón Beixer Urios..... | 18, | 8, 5-18, | 8, 5. E. 1. | 216 Vicente Lorente Bansa..... | 14, | 10, 21-14, | 10, 21. E. 1. |
| 140 José Rivas Longueira..... | 18, | 7, 8-22, | 7, 3. S. 3. | 217 Ramón José Gonzalvo Casanova..... | 14, | 10, 11-15, | 10, 11. S. 1. |
| 141 Santiago Sáiz Buendía..... | 18, | 7, 2-18, | 7, 2. S. 2. | 218 José Salvador y Barrazán..... | 14, | 9, 8-14, | 9, 8. E. 3. |
| 142 José García y Pascual..... | 18, | 5, 25-37, | 7, 1. N. 5. | 219 Juan Antonio Álvarez y Aldasoro..... | 14, | 9, 6-14, | 9, 6. E. 1. |
| 143 Alberto Mercader Lasplassas..... | 18, | 5, 17-19, | 5, 17. S. 1. | 220 Eustaquio García Gómez..... | 14, | 8, 20-19, | 4, 15. S. 3. |
| 144 Manuel Marcos y Garay..... | 17, | 5, 15-30, | 6, 25. S. 1. | 221 Casimiro del Campo y Casas..... | 14, | 8, 10-16, | 10, 13. S. 8. |
| 145 Ildelfonso González Martínez..... | 18, | 5, 11-18, | 5, 11. E. 3. | 222 Pablo Marrero y Brito..... | 14, | 7, 20-14, | 7, 20. E. 2. |
| 146 Fermín Izquierdo Vidal..... | 18, | 5, 6-27, | 0, 24. S. 4. | 223 Ángel Martín Muñoz..... | 14, | 7, 16-15, | 7, 16. S. 2. |
| 147 Ángel María Acebedo y Ríos..... | 18, | 4, 10-18, | 4, 10. S. 4. | 224 José Triana González..... | 14, | 6, 23-15, | 6, 23. S. 2. |
| 148 Manuel Pons Solsona..... | 18, | 3, 7-18, | 3, 7. E. 2. | 225 A. Manuel García Liano..... | 14, | 5, 22-15, | 5, 22. S. 5. |
| 149 Cleto Valentín Coca..... | 18, | 2, 17-19, | 2, 17. S. 2. | 226 Jacinto Martín de Hijas..... | 14, | 5, 21-15, | 5, 21. S. 4. |
| 150 Felipe Muñoz Mesado..... | 18, | 2, 1-18, | 2, 1. E. 5. | 227 Marcelo Pérez Herrero..... | 14, | 5, 2-17, | 4, 23. N. 8. |
| 151 Dámaso Hernández Martínez..... | 18, | 0, 25-24, | 10, 10. S. 2. | 228 Zenarías Pérez Pérez..... | 14, | 4, 26-15, | 4, 26. S. 2. |
| 152 Amós Bravo y Romero..... | 18, | 0, 21-18, | 0, 21. E. 2. | 229 Santiago González Olmos..... | 14, | 4, 5-16, | 11, 17. S. 3. |
| 153 Clemente Pérez y Bernad..... | 18, | 0, 10-21, | 3, 22. E. 2. | 230 Francisco Javier Serra y de Rovira..... | 14, | 3, 28-15, | 3, 23. S. 1. |
| 154 Isidro Brió Arañó..... | 17, | 11, 15-21, | 9, 25. E. 1. | 231 Agustín Iturriz y Calle..... | 14, | 3, 16-14, | 3, 16. E. 6. |
| 155 Manuel Márquez de Oceano..... | 17, | 10, 7-26, | 6, 7. E. 1. | 232 León Barrón del Campo..... | 14, | 3, 9-16, | 3, 9. N. 4. |
| 156 Manuel Ayora y Bosque..... | 17, | 10, 7-17, | 10, 7. E. 1. | 233 Antonio Villarán Izquierdo..... | 14, | 2, 21-14, | 2, 21. E. 1. |
| 157 J. José Goicoolea y Salmantos..... | 17, | 8, 5-17, | 8, 5. E. 3. | 234 Miguel Canals y Mir..... | 14, | 2, 17-14, | 2, 17. E. 1. |
| 158 Jaime Roca y Gironella..... | 17, | 7, 27-23, | 1, 2. E. 1. | 235 Raimundo Cruz García Cueva..... | 14, | 0, 17-16, | 5, 8. E. 3. |
| 159 Evaristo Contreras y Moreno..... | 17, | 7, 3-17, | 7, 6. E. 1. | 236 Remigio Martín Cantalejo..... | 13, | 9, 22-22, | 10, 4. S. 3. |
| 160 Bruno Llorca Llorenz..... | 17, | 6, 17-17, | 6, 7. E. 2. | 237 Pascual Colás Montolio..... | 13, | 9, 22-22, | 10, 4. S. 1. |
| 161 Juan Bautista Such Más..... | 17, | 6, 12-18, | 6, 12. S. 1. | 238 Antonio Aznán Reltreno..... | 13, | 9, 8-16, | 5, 24. S. 4. |
| 162 José Asenjo Jiménez..... | 17, | 5, 9-28, | 11, 16. E. 1. | 239 Crisógono Aparicio Regueras..... | 13, | 9, 4-13, | 9, 4. E. 3. |
| 163 Tomás Pérez Fragado..... | 17, | 5, 4-18, | 8, 7. S. 1. | 240 Antonio Cabanillas y Viñuelas..... | 13, | 8, 17-13, | 8, 17. E. 1. |
| 164 Lorenzo Alonso Martín..... | 17, | 5, 2-28, | 9, 7. E. 3. | 241 Melquiades Manuel Fernando Adrada..... | 13, | 5, 28-15, | 5, 28. N. 1. |
| 165 José Andani Almiñana..... | 17, | 4, 10-21, | 5, 22. S. 1. | 242 Manuel Fernández Abad..... | 13, | 5, 18-11, | 5, 18. S. 1. |
| 166 Juan José Hidalgo y Urraza..... | 17, | 4, 0-19, | 4, 0. N. 1. | 243 Primo de la Torre y Gómez..... | 13, | 5, 5-14, | 5, 5. S. 2. |
| 167 Luis Cuadrado y Jiménez..... | 17, | 3, 28-22, | 2, 23. E. 1. | 244 Juan Manuel Pastor Jodar..... | 13, | 4, 8-13, | 7, 12. E. 4. |
| 168 Juan Agustín de Inchaurbe y Onaindia..... | 17, | 2, 19-17, | 2, 10. E. 1. | 245 Pascual Altemir Andina..... | 13, | 4, 1-14, | 4, 1. S. 5. |
| 169 Ramón Hernández Ordóñez..... | 17, | 2, 9-18, | 2, 9. S. 3. | 246 Coronado Satín Pérez..... | 13, | 3, 21-14, | 3, 21. S. 2. |
| 170 Francisco Arzua Molina..... | 17, | 1, 13-18, | 1, 13. S. 1. | 247 Ángel Vez Losada..... | 13, | 3, 16-23, | 2, 10. S. 1. |
| 171 Francisco Lloret y Fornes..... | 17, | 1, 9-17, | 1, 9. E. 3. | 248 Padre Ribera y Cabré..... | 13, | 2, 22-14, | 2, 22. S. 1. |
| 172 Diego Corredor García..... | 17, | 1, 7-18, | 1, 7. S. 3. | 249 Emilio Serrat Banquells..... | 13, | 2, 18-14, | 2, 18. S. 4. |
| 173 Francisco López Rodríguez..... | 17, | 1, 5-21, | 5, 3. E. 1. | 250 Víctor Jiménez Lapuente..... | 13, | 0, 28-14, | 9, 12. E. 1. |
| 174 Hilario García Jover..... | 17, | 0, 29-17, | 0, 29. E. 2. | 251 José Pérez Martín..... | 12, | 11, 21-12, | 11, 21. E. 1. |
| 175 Juan Pineda y Callis..... | 17, | 0, 28-31, | 10, 21. E. 2. | 252 José Hernández Quintero..... | 12, | 11, 19-12, | 11, 19. E. 1. |
| 176 José Torrent y Bustins..... | 16, | 11, 10-18, | 11, 10. N. 1. | 253 Salvador Varona Ibeas..... | 12, | 11, 18-16, | 8, 24. S. 1. |
| 177 José Bertran y Bonet..... | 16, | 11, 0-16, | 11, 0. E. 1. | 254 Federico Mollán y Santaana..... | 12, | 11, 7-12, | 11, 7. E. 1. |
| 178 José Sala y Tauler..... | 16, | 9, 17-16, | 9, 17. E. 1. | 255 Luis Gil Aznar..... | 12, | 11, 6-12, | 11, 6. S. 3. |
| 179 Ciriaco Bachiller y Quesada..... | 16, | 9, 15-16, | 9, 15. E. 1. | 256 Antonio García Quintana..... | 12, | 11, 0-12, | 11, 0. E. 1. |
| 180 León Ugarte y Pérez..... | 16, | 9, 5-18, | 1, 6. E. 1. | 257 Francisco Agustín y Esteban..... | 12, | 10, 24-12, | 10, 24. E. 7. |
| 181 Antonio Vidal Bat..... | 16, | 9, 2-13, | 3, 8. S. 2. | 258 Generoso Izquierdo y Dolor..... | 12, | 10, 13-12, | 10, 13. S. 2. |
| 182 Juan Bautista Fitó y Armengol..... | 16, | 7, 17-18, | 9, 17. N. 2. | 259 Enrique Soria y Hernán..... | 12, | 10, 9-12, | 10, 9. E. 2. |
| 183 Canuto López García..... | 16, | 7, 17-16, | 7, 17. E. 1. | 260 Jenaro Fernández de Caro..... | 12, | 9, 4-13, | 9, 4. S. 1. |
| 184 Modesto Martínez Fernández..... | 16, | 7, 12-17, | 7, 12. S. 5. | 261 Fernando Gómez y Blasco..... | 12, | 7, 28-10, | 7, 7. E. 1. |
| 185 Jaime Gibert y Amorós..... | 16, | 7, 5-16, | 7, 5. E. 1. | 262 Antonio Ruiz Delgado..... | 12, | 4, 21-13, | 4, 21. S. 2. |
| 186 Juan Antonio Velasco y Zamora..... | 16, | 5, 9-16, | 5, 9. E. 3. | 263 Salvador Benítez y Cruz..... | 12, | 4, 17-13, | 6, 3. E. 2. |
| 187 Antonio Miralles Picó..... | 16, | 5, 8-18, | 5, 8. N. 5. | 264 Joaquín Villarroya y Utrillas..... | 12, | 4, 6-14, | 4, 6. N. 2. |
| 188 Juan Galindo Aceituno..... | 16, | 4, 17-20, | 8, 1. E. 1. | 265 José Pascual y Domenech..... | 12, | 3, 15-26, | 3, 23. E. 3. |
| 189 Ramón Cambra y Lanao..... | 16, | 4, 8-17, | 4, 8. S. 1. | 266 José Arias Cerezo..... | 12, | 3, 13-12, | 3, 13. S. 6. |
| 190 Emeterio Echevarría y Etayo..... | 16, | 3, 11-24, | 3, 11. E. 4. | 267 Eugenio Fernández del Corral y Villar..... | 12, | 3, 12-12, | 3, 12. S. 3. |
| 191 Francisco Mortorey Aguilar..... | 16, | 3, 5-17, | 3, 5. S. 1. | 268 Francisco López Prados..... | 12, | 2, 23-12, | 2, 23. E. 1. |
| 192 Aureliano Villanueva Santamaría..... | 16, | 2, 28-18, | 2, 28. N. 3. | 269 Jerónimo Sarmiento Pastor..... | 12, | 1, 17-13, | 1, 17. S. 3. |
| 193 José Somera Elriz..... | 16, | 2, 27-18, | 2, 27. N. 1. | 270 Agustín Juli Solsona..... | 12, | 1, 6-13, | 10, 4. S. 3. |
| 194 Pedro Martínez Chasco..... | 16, | 1, 25-16, | 1, 25. E. 1. | 271 Emeterio Sanz Guerrero..... | 12, | 0, 17-14, | 6, 26. S. 4. |
| 195 Juan P. Zurita Escuriñuela..... | 16, | 1, 17-18, | 11, 10. E. 2. | 272 José Mañar y Serrano..... | 12, | 0, 18-12, | 0, 3. E. 3. |
| 196 José María Merlo y Escudero..... | 16, | 1, 2-30, | 1, 14. E. 1. | 273 Luis Santillana y Santos..... | 11, | 11, 17-11, | 11, 17. E. 1. |
| 197 Casimiro Manzano Viñuela..... | 16, | 0, 4-21, | 7, 4. S. 6. | 274 Mariano Saturnino y Rues..... | 11, | 11, 15-12, | 11, 15. S. 2. |
| 198 Sebastián García Serrano..... | 15, | 11, 12-16, | 11, 12. E. 2. | 275 Cipriano Castro Pérez..... | 11, | 10, 17-25, | 7, 17. S. 2. |
| 199 Hermenegildo Ochoa y Gil..... | 15, | 11, 2-15, | 11, 2. E. 2. | | | | |

(Se continuará.)